

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Prórroga Contrato:
CR-WEB/2025/0000003644
Expediente: P.A. 2025-0-15

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte, D^a. **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones y, en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M Núm. 222, de fecha 17 de septiembre de 2021).

De otra parte, D^a. **Ana Santos Jurado**, con DNI. nº [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa **WERFEN ESPAÑA, S.A.U.** con CIF **A28114742**, con domicilio social en la Plaza Europa, nº 21 – C.P. 08908 – Hospitalet de Llobregat - BARCELONA, en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario del Ilustre Colegio de Cataluña, D. **Santiago Gotor Sánchez**, el día **22 de marzo de 2021**, bajo el número **1229** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 07 de julio de 2025, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE REACTIVOS Y DIVERSO MATERIAL PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES DE HIBRIDACIÓN IN SITU FLUORESCENTE (FISH) EN EL SERVICIO DE GENÉTICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, en su lote 1, adjudicado por un importe máximo de **130.667,90 €**, para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **12 meses** más de ejecución (*del 08/07/2026 al 07/07/2027*).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como en el apartado 16 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **WERFEN ESPAÑA, S.A.U.**, se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de **DOCE MESES** más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (130.667,90 Euros)**- (*Base Imponible: 107.990,00 €, 21 % IVA: 22.677,90 €*), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/esv>
mediante el siguiente código seguro de verificación:

AÑO	TOTALES	EPIGRAFE
2026	62.793,19	27002
2027	67.874,71	

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2026.06.19 17:18

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

**POR LA EMPRESA,
WERFEN ESPAÑA, S.A.U.**

Digitally signed
by [REDACTED]
ANA
SANTOS (R: A28114742)
A28114742)
Date: 2026.06.18
14:44:26 +02'00'

Fdo.: Ana Santos Jurado